



MIGUEL JOSÉ BLANCO FERNÁNDEZ, ARQUITECTO MUNICIPAL
DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

En relación con el expediente de licitación del Contrato de PROYECTO DE ACTUACIONES FRENTE A LAS INUNDACIONES EN EL NÚCLEO URBANO DE ESTEPA, en referencia con las preguntas realizadas por los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público,

INFORMA:

Que varios licitadores, han realizado la siguiente consulta:

*“En la página 5 del pliego de cláusulas administrativas en el cuadro de las clasificaciones, hemos detectado unas discrepancias ¿podrían decirnos cuál es la clasificación correcta?
- B2.3 ó B-3.4
- K-2.2 ó K-2.4”*

Analizado el Pliego de Condiciones Administrativas, se observa que es cierta dicha discrepancia, comprobando que se copió tal cual de lo que exponía el proyecto técnico, consultado con el técnico redactor del proyecto se constata que fue una errata en la redacción del proyecto.

Analizados la medición y presupuesto del proyecto objeto de esta licitación se comprueba que de la categoría K no existe ninguna partida de obra y que de la B, la correcta es B2.3, por tanto el cuadro para la clasificación del contratista queda de la siguiente manera:

Clasificación	Grupo		Subgrupo		Categoría
A-2.2	A	Movimiento de tierras y perforaciones	2	Explanaciones	2
B-2.3	B	Puentes, viaductos y grandes estructuras	2	De hormigón armado	3
G-4.4	G	Viales y pistas	4	Con firmes de mezclas bituminosas	4

Lo que se informa, a los efectos oportunos.

Estepa, a la fecha de firma digital
Miguel José Blanco Fernández
Arquitecto Municipal

